



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 03 ABR 2024

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 7 8 7

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 130 de fecha 03 de Abril de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 10 de fecha 02.04.2024, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva al **Club Deportivo Atlético Nahuelbuta, Rut. 65.980.930-3**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de traslado de 20 estudiantes de la comuna, quienes representarán a sus establecimientos educacionales, en el Vigésimo Torneo Interescolar Mixto de Atletismo de la Araucanía SOPROLE, en la Ciudad de Temuco, los días 06 y 07 de Abril del presente año.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL